

BOLETIN 29

29 de abril del 2015



POR PRIMERA VEZ EN YUCATÁN MÁS DE 162 SOBRENOMBRES APARECERÁN EN LAS BOLETAS ELECTORALES. EN SESIÓN ORDINARIA EL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC AUTORIZA LA INCLUSIÓN DE LOS ÚLTIMOS SOBRENOMBRES SOLICITADOS POR DIVERSOS PARTIDOS Y UN CANDIDATO INDEPENDIENTE.

- **Al vencer el plazo para que las sustituciones y sobrenombres aparezcan en las boletas, el Consejo sesiona de manera urgente para aprobar los últimos casos y poder ordenar la impresión de las boletas.**
- **La Secretaría Ejecutiva del Instituto rinde un informe detallado del estado que guardan las quejas y/o denuncias así como las solicitudes presentadas a la Oficialía Electoral.**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy, en sesión ordinaria, la inclusión de sobrenombres en las boletas electorales a petición de diversos partidos políticos y un candidato independiente, con lo que por primera vez en Yucatán, serán más de 162 sobrenombres que aparecerán en las boletas el día de la jornada electoral el 7 de junio próximo.

En entrevista posterior, la Consejera Presidenta del Instituto, María de Lourdes Rosas Moya informó que ayer martes venció el plazo para que la sustitución de candidatos o la inclusión de los sobrenombres que se soliciten, aparezcan en las boletas electorales, razón por la cual, se convocó a una nueva sesión con carácter de urgente, a las 17 horas, en la que se aprobaron las últimas sustituciones presentadas por diversos partidos políticos y se ordenó la impresión de las boletas y demás documentación electoral.

De acuerdo con la Consejera Presidenta, a partir de hoy, los partidos políticos podrán sustituir a los candidatos que consideren, pero ya no podrán aparecer en la boleta electoral.

Durante la primera sesión, de carácter ordinaria, luego de la aprobación de la inclusión de sobrenombres de los candidatos en las boletas, solicitada por diversos partidos políticos y un candidato independiente, el Secretario Ejecutivo, Hidalgo Victoria Maldonado informó el estado que guardan las quejas y/o denuncias.

Detalló que con respecto a los Procedimientos Especiales Sancionadores se recibieron 13 quejas y/o denuncias, 8 fueron desechadas, 4 fueron admitidas, 3 se han concluido por medio de sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado y un asunto sigue en trámite. Cinco de las quejas fueron presentadas por el PAN contra el PRI y su candidato a la alcaldía de Mérida, Nerio Torres Arcila; seis fueron presentados por el PRI en contra del PAN y su candidato a la alcaldía de Mérida, Mauricio Vila Dosal y 2 fueron presentadas por ciudadanos.

En cuanto al Procedimiento Sancionador Ordinario se recibieron 6 quejas y/o denuncias, 2 presentadas por el PAN en contra del PRI, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado; dos por el PRD en contra del Presidente Municipal de Maxcanú y el representante del PAN ante el Consejo Municipal de Tinum; uno presentado por el PT en contra del Ayuntamiento de Maxcanú y uno de un ciudadano en contra de una Consejera Electoral de Sacalum. Tres de las quejas han sido concluidas y tres se encuentran en trámite.

Por otro lado, Victoria Maldonado informó que se han recibido en la Oficialía Electoral 18 peticiones presentadas por los partidos políticos PAN, PRI y PVEM, de las cuales 5 resultaron improcedentes y se han ejercido 13. De las 18 solicitudes dos son del PVEM por actos o hechos realizados por el PAN; seis del PAN por actos o hechos realizados por el PRI, el Ayuntamiento de Motul y el Gobierno del Estado y para prueba dentro de un Procedimiento Sancionador, y 10 presentadas por el PRI por actos o hechos realizados por el PAN y el PRD.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

ATENTAMENTE

**Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social**

